

ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

*|Alerta sanitaria: consecutivo 066
Bogotá, 02 de noviembre de 2017*

Invima alerta sobre productos decomisados en el municipio de Itagüí (Antioquia)

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la comunidad en general que se ha detectado en el municipio de Itagüí, la comercialización de productos naturales sin registro sanitario o registro sanitario no autorizado, por lo que se consideran fraudulentos y su comercialización en Colombia es ilegal.

Del mismo modo, se detectó que estos productos se están promocionando de forma engañosa al ofrecer propiedades terapéuticas no autorizadas, lo que constituye otra trasgresión a las normas sanitarias. Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

En consecuencia, el Invima alerta, sobre la posibilidad de que estos productos también se estén comercializando en otras partes del país por cuanto advierte de su existencia y los riesgos a los cuales pueden exponerse las personas en caso de consumirlos.

Nombre del producto	Forma farmacéutica	Registro sanitario declarado	Laboratorio
Sangre Toro Torovital Pharma	Jarabe	92-PNN-0416 (no autorizado)	Nature's Pharma
Rhino New Khertit Genuino	Crema	No reporta	No reporta
Rhino New Spray	Crema	No reporta	No reporta
Kanguro	Cápsulas	No reporta	No reporta
Firefox	Desconocido	No reporta	No reporta
Estimulantes Punto G	Gotas	No reporta	No reporta
Mr Bigger Shunga	Crema	No reporta	No reporta
Moist Anal Lube	Desconocido	No reporta	No reporta
Golden Fly Dorada Sex Drops	Desconocido	No reporta	No reporta
Golden Fly Rosadas	Píldoras	No reporta	No reporta
Herb Viagra 8000 mg	Cápsulas	No reporta	No reporta
Chewing Gum Sexuality Arousing	Desconocido	No reporta	No reporta

AIC-GCM-FM004 V 00 04/04/2016

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1

ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Nombre del producto	Forma farmacéutica	Registro sanitario declarado	Laboratorio
Max Man Vigrx	Tabletas	No reporta	No reporta
180	Píldoras	No reporta	No reporta
Magna Rx	Píldoras	No reporta	No reporta

Con base en lo anterior, el Invima recomienda tomar las siguientes medidas, con el fin de minimizar los riesgos asociados al consumo de este producto fraudulento:

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar medicamentos o suplementos dietarios que no tengan registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp
2. El Invima le recuerda que en Colombia no existen productos farmacéuticos de venta libre para “adelgazar”, “quemar grasa”, “reducir tallas”, “controlar el apetito”, “inhibir el apetito”, “perder peso” y/o “potenciadores sexuales”.
3. Si está consumiendo alguno de los productos previamente listados:
 - Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialicen los productos previamente listados a través de la página web del Invima [aquí](#)

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializarse los productos previamente listados y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar los productos previamente listados.

AIC-GCM-FM004 V 00 04/04/2016

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



ALERTA SANITARIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

- Reportar los eventos adversos asociados al consumo de los productos previamente listados al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima [aquí](#).

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Abstenerse de distribuir y comercializar los productos fraudulentos previamente listados, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente listados y se notifiquen al Invima [aquí](#).

Finalmente, el Invima recuerda a la población en general que pueden consultar la veracidad de los registros sanitarios ingresando a www.invima.gov.co / Consulte el registro sanitario o gratis desde su celular Tigo o Movistar marcando el *767# y en segundos llegará un mensaje de texto con la información del producto.

Para mayor información comuníquese con el Invima a la línea telefónica 2948700 ext.: 3921, 3847, 3916 o al correo electrónico invimafv@invima.gov.co

AIC-GCM-FM004 V 00 04/04/2016

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

